



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 26 de Diciembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 12.268 /VISTOS:

1. Memorándum N°1281 de 05 de Diciembre de 2018 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para Desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, la Patente Rol N° 500359-8 a nombre de **ENILDA LUCIA CASTRO CARCAMO**, RUT 5.505.886-5, con domicilio en Lorenzo Ghiberti N° 1145, Villa Leonardo Da Vinci, debido a renuncia de contribuyente, quien solicitó término de giro ante Servicio de impuestos Internos;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Copia de Recepción de Documentos;
4. Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal N° 388391, de fecha 05 de Octubre de 2018;
5. Copia de Consulta de Estado de Declaración de Termino de Giro;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Desenrolar en el sistema de Patentes Municipales, la Patente Rol N° 500359-8 a nombre de **ENILDA LUCIA CASTRO CARCAMO**, RUT 5.505.886-5.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Jefe de Rentas y Patentes y la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-

OCS/DMB/lcv.-